

Educación convoca los premios Tomás García Verdejo a las buenas prácticas educativas

Las solicitudes irán dirigidas a la Consejera de Educación y Empleo, y podrán presentarse en la Secretaría General de Educación (Avda. de Valhondo, s/n, Edificio Mérida III Milenio, módulo 5, 4.ª planta, 06800 - Mérida) hasta el próximo día 8 de junio.

24/05/2018 | Redacción



El **Diario Oficial de Extremadura (DOE)** ha publicado la Orden a través de la cual la Consejería de Educación y Empleo convoca una nueva edición de los premios 'Tomás García Verdejo' a las buenas prácticas educativas en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el vigente curso académico, 2017/2018, para lo que se destinan 30.000 euros



El IES 'Virgen de Soterraño' fue uno de los centros galardonados con este premio en la pasada edición. (Archivo La Gaceta)

El objeto principal de estos premios es reconocer, destacar y dar visibilidad a la trayectoria de aquellos **centros educativos no universitarios**, sostenidos con fondos públicos, que se han distinguido por sus **buenas prácticas** y por el **esfuerzo** compartido de la **comunidad educativa** en la búsqueda de la **mejora de la educación** y que, habiendo innovado y experimentado nuevos enfoques, puedan orientar e inspirar a otras **comunidades educativas** en su deseo de mejorar sus actuaciones.

Cualquier tipo de objetivo, tanto de proyección interna como externa, educativo como organizativo o de gestión, puede constituir motivo de participación en la convocatoria, aunque serán aspectos prioritarios los **valores y actitudes** socialmente compartidos que la institución escolar debe promover; el uso educativo de las **tecnologías de la información y de la comunicación**; o el fomento del aprendizaje de las **lenguas extranjeras**, entre otros.

Podrán participar los centros educativos sostenidos con fondos públicos de Extremadura que impartan enseñanzas de segundo ciclo de **Educación Infantil, Primaria, Educación Especial, Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, Educación de Personas Adultas y Enseñanzas de Régimen Especial**, que hayan desarrollado, individual o conjuntamente, planes y actuaciones dirigidos a la mejora y desarrollo de la **calidad y equidad** de la educación.

Modalidades de los premios y cuantía

Se establecen dos modalidades de premios. La **Modalidad A**, con cinco **premios de 3.000 euros** cada uno de ellos, para centros educativos que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial, de los cuales cuatro serán para centros públicos y uno para centros concertados.

Y, la **Modalidad B**, con cinco **premios de 3.000 euros** cada uno de ellos, para centros educativos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación de Personas Adultas y Enseñanzas de Régimen Especial, de los cuales cuatro serán para centros públicos y uno para centros concertados.

Las solicitudes irán dirigidas a la **Consejera de Educación y Empleo**, y podrán presentarse en la **Secretaría General de Educación (Avda. de Valhondo, s/n, Edificio Mérida III Milenio, módulo 5, 4.ª planta, 06800 - Mérida)** hasta el próximo día 8 de junio.